



*Los Respectivos Deberes de los
Maridos y las Esposas*

*Por John Gill
Parte Uno*

Traducido desde <http://oestandardedecristo.com>

Segunda Parte

Está bajo el nombre de «culto» o «adoración»; todo aquello que por todos pueda ser realizado en relación a Dios, bajo Su autoridad, de acuerdo con Su voluntad y ordenanza, en obediencia a Él, y teniendo en vista Su gloria. De esta forma, todos los derechos relativos y mutuos deben ser ejecutados; la sujeción de las esposas a sus maridos deber hecha como «al Señor», la cabeza del hombre, y en obediencia a Él; y los maridos deben amar a sus esposas, «como Cristo amo a la Iglesia», de acuerdo con Su patrón y ejemplo, y como influenciados por Su amor (Efesios 5:21, 29). Los hijos deben obedecer a sus padres «en el Señor», porque es lo que Él exige, y siendo incentivado por Su promesa; y los padres, como un acto de Religión, deben educar a sus hijos «en la disciplina y la amonestación del Señor» (Efesios 6:1, 4). Los siervos deben ser obedientes a sus señores, «como al Señor», como Sus siervos, y «hacer la voluntad de Dios de corazón»; y «con buena voluntad haciendo el servicio, como para el Señor, y no a los hombres, temiendo a Dios». Y los patronos deben cumplir su deber para con sus siervos «sabiendo que ellos también tienen un Señor en el Cielo» a quien deben dar cuentas (Efesios 6:5-9, Colosenses 3:22-24, 4:1); los individuos deben obedecer a los magistrados, como siendo «las autoridades ordenadas por Dios», y la magistratura una ordenanza de Dios; y los magistrados deben proteger a sus súbditos, ser «el terror, no para las buenas obras», antes deben estimular y alabarlas, pero deben vengar y castigar a aquellos que son malos (Romanos 13:1-4; 1 Pedro 2:13-14). Dios tiene una preocupación por todos estos, y los hombres tienen una preocupación por Él en relación a ellos.

De estos voy a tratar de forma breve por su orden; al comenzar con los respectivos deberes de marido y mujer, que se resumen en estas dos comprensiones generales: «Amor», por un lado y «reverencia» por otro (Efesios 5:33), y estos se desarrollan de una unión conyugal y de la relación matrimonial entre las partes referidas; el casamiento es una unión de hombre y mujer, de un único hombre y de una única mujer en casamiento legal, en consistencia con la creación original del hombre (génesis 1:27; Malaquías 2:15), y en consistencia con el curso de la providencia, que ha sido siempre mantenida en todas las épocas y naciones; aun cuando el número de hombres y mujeres nacidos en el mundo continuamente no es el mismo, generalmente la proporción es de 13-12 o 14-13; el excedente del lado de los machos, siendo esto una provisión por parte del sabio Ordenador de todas las cosas para el suministro de guerreros, marineros, etc.

Por esta unión conyugal, hombres y mujeres, se vuelven uno, en una sola carne (génesis 2:24; Mateo 19:6), esta unión es, por lo tanto, muy íntima y estricta, y de hecho, indisoluble a no ser por la muerte, con excepción de un caso, la infidelidad de uno para con el otro, por adulterio o fornicación (Romanos 7:2; Mateo 5:32), y este estado debe ser celebrado con el consentimiento mutuo; de hecho, con el consentimiento de todas las partes que tienen participación en él; con el consentimiento de los padres y encargados de la educación, bajo cuyos cuidados las personas solteras quizá estuviesen; y, especialmente, con su propio consentimiento, pues nadie puede ser forzado a casarse contra su voluntad; no, ni siquiera por sus superiores; esto debe ser su propio acto voluntario, y siendo así celebrado, es un estado muy honroso: «Venerado sea entre todos el matrimonio» (Hebreos 13:4).

Siendo el matrimonio una institución de Dios, e instituido por Dios en el Paraíso; por quien nuestros primeros padres fueron encaminados a el, en un estado de pureza e inocencia; Dios hizo a la mujer para ser una auxiliadora idónea y la trajo a Adán, entonces se la propuso, ella se volvió su esposa, al él aprobarla y aceptarla (génesis 2:18, 22-24), esto fue un acto y acción del Señor, y a Dios, Cristo atribuyó el acto del casamiento (Mateo 19:6). Cristo lo honro con Su presencia, y en tal solemnidad

obró Su primer milagro, y manifestó la gloria de Su Divinidad (Juan 2:1, 2, 11), lo que hace que este estado sea aún más honroso de lo que es.

El casamiento de Adán y Eva era un tipo de emblema de la unión conyugal de Cristo y la Iglesia (Efesios 5:32). Adán era una figura o tipo de Cristo, y, entre otras cosas, en su casamiento; y Eva, la madre de todos los vivientes, era un tipo de la Iglesia. Primero fue formado Adán, y después Eva; Cristo era antes de la Iglesia, y, de hecho, antes de todas las cosas; Eva fue formada a partir de Adán, a partir de una costilla quitada de su costado; la Iglesia tiene su origen a partir de Cristo, y su subsistencia por Él; toda su gracia, bendiciones y felicidad se derivan de Él; su justificación y santificación también provienen de Él, representadas por la sangre y el agua que brotaron de su costado traspasado. Eva fue llevada por el Señor a Adán, y no contra su voluntad, más por su propio consentimiento, y por Él fue presentada como un par apropiado para él, siendo aprobada y aceptada por Adán; así la Iglesia fue llevada a Cristo, y dada a Él por Su Padre, para ser Su esposa y novia, de la cual Él se agradó, aceptó y la prometió a sí mismo; y su consentimiento es obtenido por las atracciones e influencias de la gracia de Su Padre, esto no es una prueba directa, pero tiene un aspecto favorable y puede servir para ilustrar el esquema supralapsariano; es decir, que Cristo tenía interés en Su Iglesia, y ella por Él, y fue prometida a Él antes que ella cayese en Adán; que esta relación matrimonial entre Adán y Eva comenzó antes de la caída.

Además de eso, el matrimonio es honroso en relación a sus finalidades; que, antes de la caída, y suponiendo que Adán hubiese permanecido, él habría tenido una auxiliadora; y la primera ley de la creación habría sido llevada a ejecución, crecer y multiplicar; una descendencia piadosa, una descendencia legítima habría salido de allí; familias formadas y construidas, y el mundo poblado de habitantes; y desde la caída las finalidades y usos del matrimonio son: para preservar la castidad, prevenir la incontinencia y por causa de la prostitución; como para atender las otras finalidades, y particularmente, este estado parece honroso: cuando los deberes de este son observados por ambas partes